RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. SUSY SONIA BRAÑEZ APAZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONCIDERADOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que: "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país".

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, señala en su Artículo 232 que: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, señala en su Artículo 283 que: "El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto, en su Artículo 10 "(DERECHOS). - Además de los señalados por Ley, las Concejalas y los Concejales Municipales tienen los siguientes derechos: (…)", inc. a), menciona: "Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual, en caso de viaje al interior o exterior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgará licencia o declaratoria en comisión".

Que, mediante nota CITE CMP N.° 011/10/2026, de fecha 15 de octubre de 2026, el Concejo Municipal de Potosí cursa invitación a la Cjal. Susy Brañez Apaza, Presidenta del Concejo Municipal de El Alto, y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante de su municipio, bajo la referencia "INVITACIÓN A SESIÓN DE HONOR Y ACTOS CÍVICOS EN HOMENAJE AL CCXVI ANIVERSARIO DE LA GESTA LIBERTARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1810", para participar los días 9 y 10 de noviembre de 2026 en los diferentes actos protocolares y cívicos. De manera especial, se invita a la Solemne Sesión de Honor que se llevará a cabo el martes 10 de noviembre del año en curso, a horas 10:00, en el Colegio Nacional Pichincha (Plaza 6 de Agosto), en la ciudad de Potosí, en conmemoración de los 216 años de libertad del valeroso pueblo potosino.

Que, en la Sesión Ordinaria N.° 044/2026-2027 del Pleno del Concejo Municipal de El Alto, de fecha 30 de octubre de 2026, se tomó conocimiento de la invitación remitida por el Concejo Municipal de Potosí y, luego de su consideración, el Pleno aprobó con unanimidad, votos a favor autorizar el viaje y declarar en comisión a los siguientes concejales:

CJAL. SUSY SONIA BRAÑEZ APAZA
CJAL. OMAR ACARAPI CHUQUIMIA
CJAL. FLORA PATRICIA ALARCON COLQUE
CJAL. AIDA MAMANI COSME
CJAL. BRIGIDO CHIPANA CALDERON
CJAL. ALEJANDRA CRISTINA QUISPE VILLAVICENCIO
CJAL. ANGELA LAYME MAMANI
CJAL. ALICIA AVALOS CONDORI
CJAL. FELIX ALANOCA GONZALES
CJAL. ELIZABETH PASTORA AGUILAR VELEZ
CJAL. MARTHA APAZA COPA

para participar en los actos programados los días 9 y 10 de noviembre de 2026.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. SUSY SONIA BRAÑEZ APAZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **AUTORIZA** el viaje de la **CJAL. SUSY BRAÑEZ APAZA**, Presidenta del Concejo Municipal de El Alto, y de los siguientes concejales: **CJAL. OMAR ACARAPI CHUQUIMIA, CJAL. FLORA PATRICIA ALARCON COLQUE, CJAL. AIDA MAMANI COSME, CJAL. BRIGIDO CHIPANA CALDERON, CJAL. ALEJANDRA CRISTINA QUISPE VILLAVICENCIO, CJAL. ANGELA LAYME MAMANI, CJAL. ALICIA AVALOS CONDORI, CJAL. FELIX ALANOCA GONZALES, CJAL. ELIZABETH PASTORA AGUILAR VELEZ, CJAL. MARTHA APAZA COPA.** a la ciudad de Potosí, departamento de Potosí, los días 9 y 10 de noviembre de 2026, a objeto de participar en los actos protocolares y cívicos en homenaje al CCXVI aniversario de la Gesta Libertaria del 10 de noviembre de 1810 y, de manera especial, en la Solemne Sesión de Honor a realizarse el martes 10 de noviembre de 2026, a horas 10:00, en el Colegio Nacional Pichincha (Plaza 6 de Agosto). De la ciudad de Potosí.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICO-LEGAL). Se establece que cada Concejal y Concejala del Concejo Municipal de El Alto, en el marco de su participación establecido en Articulo Primero de la presente Resolución, podrá contar con el acompañamiento de un Asesor Legal o funcionario de apoyo técnico, que forme parte del personal institucional del Concejo Municipal de El Alto y/o de la Comisión correspondiente. Dicho acompañamiento tendrá por finalidad brindar asistencia, asesoramiento jurídico y apoyo institucional durante el desarrollo de las actividades oficiales, garantizando el adecuado cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los Concejales y Concejalas, en el marco de la normativa vigente y las disposiciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se **INSTRUYE** a la Máxima Autoridad Ejecutiva – Administrativa Financiera del Concejo Municipal y demás unidades correspondientes, realizar los trámites administrativos pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de viáticos correspondientes a los días 9 y 10 de noviembre de 2026, a favor de las autoridades nominadas en el Artículo Primero, sujeto a la normativa vigente y disponibilidad presupuestaria. Las autoridades autorizadas deberán presentar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada. Asimismo, se las declara en comisión durante el periodo señalado.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de El Alto, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO - EL ALTO - BOLIVIA

Lic. Susy S. Brañez Apaza
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Flora P. Alarcon Colque
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO - EL ALTO - BOLIVIA